Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-24 01
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad Dr. Jorge Durán Díaz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	**Cinco de noviembre de 2021** **56/2021**
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

FACULTAD DE PSICOLOGIA

Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las once horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea en las experiencias educativas: **Comportamiento Organizacional NRC 94402, Técnicas Básicas de Gestión del Talento Humano NRC 94405, Investigación e Intervención en Psicología Organizacional NRC 94403, Lectura y Escritura de Textos Académicos NRC 96746 en el periodo escolar Febrero-Julio 2021**, presentada por la alumna [redacted] N1-ELIMINADO 1 **Matricula** [redacted] N2-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 101 Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** de las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las doce horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. ----------

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra

Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra

Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna

Lucila María Pérez Muñoz
Directora

Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

Blvd. Lázaro Cárdenas No. 801 Colonia Morelos, Poza Rica, Veracruz, tel. 01782 45701 ext. 43101 y 43102
Email. luciperez@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
.
*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.